INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB EN LOS SIGUIENTES IDIOMAS INGLES, PORTUGUES, ALEMAN, JAPONES, FRANCES, ITALIANO Y GUARANI".

Asunción, 28 de noviembre de 2012.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL ***"SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB EN LOS SIGUIENTES IDIOMAS INGLES, PORTUGUES, ALEMAN, JAPONES, FRANCES, ITALIANO Y GUARANI"***, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodologia y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 60.000.000.- (Guaraníes; Sesenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 236742
- Se han cursado invitaciones a los siguientes traductores: ***Jorge Eduardo Samson Muños, Marie Christine Felt Gómez, María Teresa Leonor Galiano Insfran, Arnaldo Darío Larrosa Morán y Augusto Asahide Manabe..***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los para el día 30 de octubre de 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado una sola Empresa. A tal efecto se ha solicitado un a prorroga a la DNCP quedando como nueva fecha para el día 12 de noviembre de 2012. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los traductores ARNALDO LARROSA MORAN E ILPOR CENTRO DE IDIOMAS.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Por nota DAGF se solicitó a los oferentes mencionados *acercar en un plazo máximo de 24 hs. contados desde la recepción de la nota copia de los balances.*

5. EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

Capacidad financiera;

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este deberá presentar un cuadro, a modo de declaración jurada, el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)
En cuanto a los Ratios ambas empresas cum*plen.*

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

ANALISIS LEGAL

DOCUMENTOS	ARNALDO LARROSA	ILPOR
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
6. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
7. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	UNIPERSONAL - CI	UNIPERSONAL - CI
8. Declaración Jurada de hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas ene l Art. 40 y de Integridad conforme el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES"	CUMPLE	CUMPLE
10. Fotocopia simple del Registro de Traductor Público	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de los ítems adjudicados se especifican a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, es, ***POR ITEMS***

		ARNALDO DARIO LARROSA MORAN			ILPOR		
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB DEL ESPAÑOL AL INGLES, POR LINEA DE 10 PALABRAS	3.000	4.500.000	9.000.000	no cotiza	0	0
2	SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB DEL ESPAÑOL AL PORTUGUES, POR LINEA DE 10 PALABRAS	3.000	4.500.000	9.000.000	2.200	3.300.000	6.600.000
3	SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB DEL ESPAÑOL AL ALEMAN, POR LINEA DE 10 PALABRAS	3.000	4.500.000	9.000.000	no cotiza	0	0
4	SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB DEL ESPAÑOL AL JAPONES, POR LINEA DE 10 PALABRAS	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0
5	SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB DEL ESPAÑOL AL FRANCES, POR LINEA DE 10 PALABRAS	3.000	4.500.000	9.000.000	no cotiza	0	0
6	SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB DEL ESPAÑOL AL ITALIANO, POR LINEA DE 10 PALABRAS	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0
7	SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB DEL ESPAÑOL AL GUARANI, POR LINEA DE 10 PALABRAS	no cotiza	0	0	no cotiza	0	0
				36.000.000			6.600.000

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la traductora cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación:

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL* "SERVICIO DE TRADUCCION DE AFICHES, FOLLETOS Y PAGINA WEB EN LOS SIGUIENTES IDIOMAS INGLES, PORTUGUES, ALEMAN, JAPONES, FRANCES, ITALIANO Y GUARANI".

- ✓ **"ARNALDO LARROSA"** correspondiente a los ***Ítems 1, 3 y 5*** bajo Contrato
- ✓ **ILPOR S.R.L correspondiente al item 2.**

1. Suscribir el Contrato correspondiente con la traductora adjudicada y por el monto correspondiente.

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sra. Rosa Martinez
Asistente U.O.C.